

PODER LEGISLATIVO

ANÁLISIS PRELIMINAR

ACUSE

Oficio: HCEG/LXIV/CVEASE/065/2025

Asunto: ENTREGA DE DICTAMEN PRELIMINAR
CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS
INFORMES INDIVIDUALES DE FISCALIZACIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL
2023.



PODER LEGISLATIVO

R

04 JUN 2025

Resinto Legislativo "Primer Congreso de
Anahuac", 30 de mayo de 2025.

2025, Año de la Mujer Indígena"

DIP DR. JOAQUÍN "JACKO" BADILLO ESCAMILLA

DIP. JOAQUIN BADILLO ESCAMILLA. HORA: 12:12
C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
PRESENTE.

La Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81, fracción II de la **Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero**, emite el presente Dictamen Preliminar con motivo de la presentación de los Informes Individuales de Fiscalización correspondientes al ejercicio fiscal 2023, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE).

ANTECEDENTES

1. Con base en las atribuciones que confiere la Ley 468, la ASE realizó auditorías a los entes públicos estatales y municipales durante el ejercicio fiscal 2023.
2. En cumplimiento del marco normativo aplicable, la ASE presentó a esta Soberanía los **Informes Individuales de cada ente auditado**, dentro del plazo establecido, conteniendo observaciones, recomendaciones y presuntas responsabilidades.
3. El proceso de fiscalización aún **se encuentra en fase de solventación**, es decir, los entes auditados tienen derecho y obligación de presentar información aclaratoria o documental para solventar las observaciones señaladas por el ente fiscalizador.

TREBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

PODER LEGISLATIVO ANÁLISIS PRELIMINAR

Esta Comisión ha revisado de manera general el contenido de los Informes Individuales presentados por la ASE, reconociendo lo siguiente:

- Que la ASE **cumplió en tiempo y forma** con la entrega de los documentos establecidos por la ley.
- Que los Informes contienen observaciones de distinta índole, entre ellas: incumplimientos normativos, inconsistencias financieras, omisiones administrativas y otros hallazgos relevantes, que deberán ser aclarados, solventados o, en su caso, turnados a las autoridades competentes para su seguimiento legal.
- Que la **evaluación definitiva de los resultados está supeditada a la presentación del informe de avance o final de solventación** por parte de la ASE, conforme al procedimiento y plazos previstos en la legislación vigente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. **Se reconoce el cumplimiento formal** de la ASE en la entrega de los Informes Individuales de Fiscalización del ejercicio 2023.
2. **Se considera procedente emitir un dictamen preliminar**, en tanto se encuentra en curso el proceso de atención y respuesta a las observaciones señaladas.
3. Esta Comisión exhorta a los entes públicos fiscalizados a que **atiendan con diligencia y responsabilidad las observaciones** realizadas, en aras de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia.
4. Se solicita a la ASE que, **una vez concluida la etapa de solventación**, remita a esta Comisión un informe detallado sobre los resultados obtenidos, a fin de emitir el dictamen final correspondiente.

PODER LEGISLATIVO

5. La Comisión de Vigilancia y Evaluación se compromete a dar puntual seguimiento al proceso, con el objetivo de que se apliquen las medidas correctivas o sancionatorias que correspondan, en los casos en que proceda.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado el presente Dictamen Preliminar, para los efectos legales y legislativos a que haya lugar.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Y

EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Dip. Lúissana Ramos Pineda

PODER LEGISLATIVO Presidenta

**DIP. LUISSANA
RAMOS PINEDA**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO

Dip. Bulmaro Torres Berrum
Secretario

Dip. Arturo Alvarez Angli
Vocal

Dip. Dip. Aristóteles Tito Arroyo
Vocal

Dip. Mirna Guadalupe Coria Medina
Vocal

